

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO , QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.

se podria mandar ocurrir a el Drn Juan Torrecilla dan
dole aette fin las Censificaciones que pidiere y avis lo enimo
la Sala por su auto o nroce o Tuncio anterior como resulto
nla Dioxinal que en igual forma exijo otros documentos
acreditan los vicias si obnxecion y subencion con que logro
el Alcalde mayor Mendoza sorprender el furtificado animo
el Consejo logrando por este medio facultad de nombrar te-
miente a que las sabia Yumaz.^{on} el Consejo no hubiera
accedido si hubiera hecho merito y no hubiera maliciosa-^{te}
cauelado los antecedentes lo qual le hace acreedor alas mas
serias providencias y hace reprehensible su conducta compre-
niendo al Consejo y empenando sus respetos a una compe-
tencia con la Chancilleria que conformandose con el dicta-
men el Fiscal o S. M. enella no quiso sostener sus Pro-
videncias conociendo que el Consejo enterrado en ellas iadelas
antecedentes que las motivaron mandaria al Alcalde ma-
yor y al Ayuntam.^{to} que las observaren y arreglaren
a ellas sus procedim.^{tos} en la materia tambien se impon-
dran la Saviduria el Consejo que el empeno el Alcalde
mayor en nombrar Temiente no nace del celo al D. Señor
ni de procurar el bien el Pueblo sino el de congaunual a
para el desfazar alos herederos antiguos en despique y
sus reidentim.^{tos} despojarlos especialmente al Decano y a
los que en antiguedad le siguen o pordecielo oruna vez
al Ayuntam.^{to} mismo nla posesion de resentar la